

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (EXPT25-00113)

En Sevilla, a 8 de octubre de 2025

EXAMEN DEL SOBRE 2

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa,
3. Doña Isabel Moreno Lorente, Vocal Financiero,
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico.

6 Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. para la apertura del Sobre único del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (EXPT25-00113)

ACUERDOS

1. Los asistentes proceden a la identificación de las ofertas presentadas, recogidas en el correspondiente Acta de Recepción de ofertas expedido tras la finalización del plazo de presentación habilitado al efecto, que finalizó el 6 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.

1. SdeP Estudio Legal, S.L.P
2. Que se abrieron los sobres 1 el pasado 6 de octubre de 2025, la mesa corroboró que la documentación era correcta, encargándose la mesa del informe de valoración al estar cualificada para ello.
3. En la sesión celebrada el 8 de octubre de 2025 se procedió a la valoración técnica de las ofertas de los criterios evaluables mediante juicio de valor, dando el siguiente resultado:

SDP LEGAL	45
-----------	----

4. Que se procede a la apertura de la oferta económica, una vez comprobado que la empresa no incurre en valores anormales, se procede a su valoración, resultando las siguientes calificaciones:

Licitador	Oferta económica	Puntuación
SDP LEGAL	26.200,00 €	55

6. La puntuación total de las ofertas es la siguiente:

Licitador	Puntuación criterios valor	Puntuación oferta económica	Puntuación total
SDP LEGAL	45	55	100

7. Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (EXPT25-00113)** a la entidad **SdeP Estudio Legal, S.L.P**, por lo que se deberá requerir a dicha empresa para que aporten la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación y que no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

VºBº

Fdo.: Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo.: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa